

## COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESCULTURA CONTEMPORÁNEA

**Objetivos:** Coordinación, seguimiento y atención a las tareas y gestiones que permitan el desarrollo eficaz de los estudios de la titulación.

### COMPOSICIÓN

- **Presidenta:** M<sup>a</sup> del Mar Mendoza Urgal (Vicedecana de Estudios y Planificación Docente)
- **Vicepresidente:** Darío Lanza Vidal (Coordinación de la Titulación) · Suplente: Ramón López de Benito
- **Secretaria<sup>1</sup>:** Antonia Sánchez Fernández.

Responsables de los diferentes módulos de la titulación (y suplentes):

#### 1. Módulo de Tecnologías y procesos de la escultura

Materia 1.1. Entornos y herramientas digitales para la escultura Titular: Darío Lanza Vidal Suplente: Juan Gea Rodríguez

Materia 1.2. Tecnologías de la escultura y su aplicación  
Titular: Ramón López de Benito Suplente: Santiago Tena Morales

#### 2. Módulo de Creación e investigación en escultura

Materia 2.1. Proyecto, producción y espacio escultórico  
Titular: Javier Mañero Rodicio Suplente: Francisco Gómez Jarillo

#### 3. Módulo Complementario

Materia 3.1. Optativas  
Titular: Rigoberto Camacho Pérez Suplente: Ana Gallinal Moreno

#### 4. Módulo de Prácticas Externas

Titular: Javier Martínez Pérez Suplente: Mónica Cerrada Macías

#### 5. Módulo Trabajo Fin de Máster

Titular: Valérie de la Dehesa Barbé **Un representante de los estudiantes del Máster** Suplente: David González-Carpio Alcaraz

Titular: Juan Vicente Fernández Muñoz Suplente: Juan Diego Conejero González

#### Un representante del PAS

Titular: Antonia Sánchez Fernández Suplente: Bruno Agustín Ruiz Serodio  
Cuando se estime oportuno, la **Jefa de la Sección de Secretaría de Estudiantes** podrá estar presente como apoyo técnico a petición del Presidente de la Comisión.

### FUNCIONES O COMPETENCIAS DE LA COMISIÓN

- I. Elaboración del informe anual sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación.

---

<sup>1</sup> El Secretario será designado por la Comisión entre sus miembros y se ocupará de redactar y salvaguardar las actas correspondientes.

2. Difusión del programa formativo de la titulación.
3. Diseño y desarrollo de los planes de tutela y acogida de los estudiantes.
4. Coordinación de los equipos docentes implicados en la titulación.
5. Ofrecer orientación formativa y sobre salidas profesionales a los/las estudiantes.
6. Estudio y propuesta de las medidas para la adecuación de los recursos e infraestructuras a las necesidades de la titulación.
7. Armonizar y coordinar la planificación docente del Máster, de acuerdo con la planificación general del Centro.